

VENANCIO MEZA MEDINA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
ESPECIALIZADO EN DERECHO PÚBLICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Asuntos Civiles – Laborales y Administrativos

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANÍ
E. S. D.

REF. Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía

Dte: COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR-PALMAS CURUMANÍ

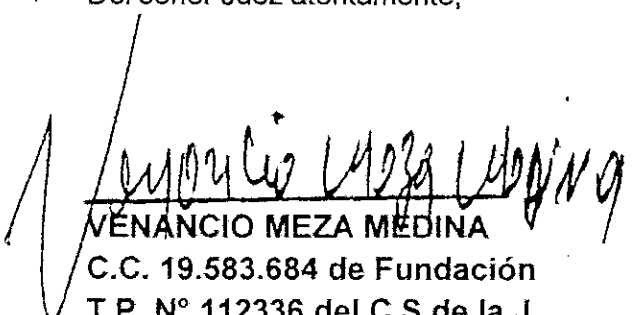
Ddo: JOSE LUIS SALCEDO ARENILLO

RAD: 2020 - 00203

VENANCIO MEZA MEDINA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **19.583.684** expedida en Fundación- Magdalena, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 112336 del C. S de la J., actuando en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR-PALMAS CURUMANÍ**, identificada con el Nit. **824003896-5**, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual procedo de la siguiente manera:

Capital	\$ 2.600.000.00
Intereses Corrientes del 30 de Octubre del 2019 al 30 de Abril del 2020 al 1.5% X 6 meses (\$ 39.000 mensual)	\$ 234.000.00
Intereses Moratorios del 01 de Mayo del 2020 al 01 de Marzo del 2022 al 2.5% X 22 meses (\$ 65.000 mensual)	\$ 1.430.000.00
Total Liquidación	\$ 4.264.000.00

Del señor Juez atentamente,


VENANCIO MEZA MEDINA
C.C. 19.583.684 de Fundación
T.P N° 112336 del C.S de la J